

**“TIEMPOS CAPTURADOS,
TIEMPOS SECUESTRADOS”:
LAS (IN)VISIBILIDADES
DE LA CONCILIACIÓN.**

Ana Rodríguez Ruano

Grupo “Otras. Perspectivas feministas en investigación Social”

Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada

atridea@correo.ugr.es

Aurora Álvarez Veinguer

Departamento de Antropología Social

Universidad de Granada

auroraav@urg.es

Carmen Gregorio Gil

Departamento de Antropología Social

Universidad de Granada

carmengg@ugr.es

Resumen

En este texto, proponemos abrir nuevas vías de planteamiento para repensar las lógicas que subyacen a las denominadas políticas de conciliación, y las consecuencias que esas lógicas provocan. Concretamente, nos centramos en las estrategias cotidianas que la ciudadanía pone en marcha tejiendo como forma de “apaño” ante los nuevos tiempos sociales. Tiempos que en el discurso oficial se perfilan fragmentados y estancos (laboral, personal, familiar), pero que, desde la práctica de quienes conforman los hogares, son (re)configurados y entendidos muchas veces como un continuum “elástico” en el que se cobijan múltiples significaciones, funcionalidades y trabajos. Ello nos lleva además al cuestionamiento de la conciliación como asunto intrahogar, que solamente afecta a la pareja (a las mujeres especialmente), y a rescatar la demanda de darle al tema la consideración y el tratamiento político que un asunto de tal calado social precisa.

Palabras clave: Tiempos, cuidados, género, conciliación, trabajo

Área temática: Tiempo y trabajo

1. Introducción.

No podemos negar que el sentido promovido de las políticas de conciliación lleva implícita la necesidad de “dividir el tiempo entre el empleo y la vida familiar” o si se prefiere, buscar equilibrios entre unos tiempos y otros. ¿Pero es este tiempo fácilmente divisible? En este sentido, ¿Es en la práctica cotidiana lo que se llama tiempo de lo productivo y reproductivo delimitable? ¿Es tal vez necesario pensar en un ‘tiempo uno’ donde la línea divisoria ya no se percibe y la reproducción ha sido puesta a producir? ¿Nos encontramos con pistas que apuntan hacia un tiempo metamorfoseado donde la lógica productivista se apropia poco a poco de lo que hemos llamado reproducción?

Nuestra aportación se entiende dentro del desarrollo de las actividades investigadoras de las autoras, concretamente, hablamos de la participación en dos proyectos: por un lado, la investigación que hemos realizado sobre los usos del tiempo y reparto de trabajos en la ciudad de Granada y su área metropolitana: “Paradojas de la conciliación: una aproximación a las narraciones sobre las estrategias personales”, dentro del marco de la Iniciativa Comunitaria Equal (2005 – 2007) Malabaristas del Tiempo (AD núm. 108). Con ella, hemos pretendido acercarnos a las prácticas que mujeres y hombres desarrollan para organizar sus tiempos y actividades. A su vez, nos ha interesado desentrañar los significados culturales y entramados institucionales que sostienen esas prácticas de organización cotidiana. Por otro, el proyecto, “Los trabajos de las mujeres en el contexto de la globalización: sexualidad, cuidados, afectos, financiado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en el que buscábamos realizar acercamientos etnográficos a las aportaciones femeninas y feminizadas en tanto trabajos, y los mecanismos y dinámicas sociales por los que continúan siendo relegados e invisibilizados socialmente.

Fruto de nuestro trabajo, nos estamos adentrando en diferentes problemáticas que nos han obligado no sólo a cuestionar el tan recurrido concepto de “conciliación”, y su consecuente definición de los tiempos; sino también a vislumbrar la necesidad de poner el centro de la atención en la noción de cuidados.

2. Contextualizando

Cuando empezamos a abordar las cuestiones relacionadas con los usos del tiempo, con el reparto de trabajos remunerados y de cuidados, y con las desigualdades de género asociadas, nos aparecieron claras una serie de pautas:

La primera, la evidencia ampliamente mostrada de que, numérica y estadísticamente, queda claro que las mujeres dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados, y los hombres, al trabajo remunerado. Y por extensión, que las mujeres disponen en general de menos tiempo propio, tiempo para sí, que los hombres. Así lo demuestran, entre muchas más aportaciones, las conclusiones de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Un dato orientativo aportado por esta encuesta es la duración media diaria dedicada a actividades de “hogar y familia” por hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma Andaluza, siendo de 2 horas 8 minutos para los primeros, y de más del doble (5 horas y 9 minutos) para las segundas¹.

Una vez establecida esta constatación, en segundo lugar, parece patente la necesidad de ahondar en qué pasa tras esos números, qué dinámicas esconden. Establecer esa desigualdad de usos del tiempo es importante, pero no aborda, a nuestro juicio, toda la complejidad del problema desde la cotidianidad de cada hogar, de qué formas se establecen esas dinámicas para servir a la continuidad de esa diferenciación de roles. Teniendo en cuenta además, otras categorías de diferenciación además del género, como la procedencia, la situación socioeconómica, la conformación del hogar, etc.

Por último, consecuencia de lo anterior, la importancia de abordar en los discursos de las personas implicadas en la cotidianidad de la conciliación, y por supuesto, no sólo de consultar a las mujeres sobre esto, sino también a los hombres.

Por ello, el objetivo que nos planteamos fue acercarnos a las estrategias cotidianas de “conciliación”² que los sujetos, hombres y mujeres, ponen en marcha, ante esos tiempos socialmente perfilados. ¿Hasta qué punto esas “estrategias de conciliación”, esos usos de

¹ Otros ejemplos de son la Encuesta Demoscopia, o el Estudio sobre Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

² Tomamos y entendemos el concepto de “estrategia” de Tobío, 2005

los tiempos diferenciados, nos hablan de problemas irresueltos en la configuración del sistema socioeconómico?

Al entrar en estos interrogantes, es primordial problematizar el concepto de conciliación; cuestionar esa idea armónica que desde el discurso más formal transmite el término, para desvelar qué acuerdos (más o menos consensuados, y más o menos conflictivos) se están desarrollando para implementar los recursos familiares, informales y sociales que están dando respuestas a las necesidades diarias de cuidados.

3. ¿Conciliación sostenible? ¿Sostenibilidad conciliada?

Las aportaciones de Cristina Carrasco (1991) acerca de la sostenibilidad de la vida humana, plantean la necesaria centralidad analítica de los cuidados, entendidos como las actividades de atención dedicada a otras personas con mayor o menor dependencia, y asignadas tradicionalmente a las mujeres. Cuidados, como una noción que requiere ser problematizada, para contribuir a su desnaturalización y desvinculación esencial con lo femenino y lo doméstico, para visibilizarlos y “sacarlos” al espacio público. Lo que no quiere decir los cuidados en sus prácticas trasciendan una y otra vez las fronteras doméstico – público. Sin embargo, en el ideario cultural, esto no funciona así, y los cuidados se mantienen relegados a lo invisible del hogar. De ahí la necesidad de acercamientos etnográficos que se propongan mostrar la organización de los cuidados como una producción social e histórica en contextos concretos, dando cuenta de sus múltiples significados. ¿Cómo son vividos los cuidados en función de las condiciones o posiciones bajo las que se llevan a cabo (no sólo el desarrollo efectivo de tareas de cuidado, sino también la organización de éstas)? En definitiva, se trata de contribuir a mostrar cómo la organización de los cuidados (re)construye las desigualdades de género, pero también teniendo en cuenta el contexto de liberalización de mercado, y de levantamiento de fronteras, en el que no podemos abordar la categoría género al margen de otras categorías de diferenciación social, como la etnia, la situación socioeconómica, la extranjería...

¿Pero dónde queda el “tiempo” en todo esto? Inexcusablemente vinculado al cuestionamiento de “conciliación”, y a la mirada centrada en los cuidados. Un acercamiento analítico a las políticas públicas nos revela que éstas llevan implícitas una concepción de conciliación en la que subyace la necesidad de “dividir el tiempo entre empleo y vida personal-familiar”. En este sentido, tal y como se viene aplicando en la formulación de dichas políticas, éstas operan bajo la idea de la existencia de dos esferas antagónicas, o cuanto menos, difícilmente reconciliables. “la laboral” y la “familiar”, en ocasiones “personal”. De este modo, su propio planteamiento reafirma la incociabilidad, incluso cuando se propone conciliar. O para ser más precisas, en este aparente juego de palabras, impone la hegemonía de una esfera sobre la otra, “la laboral”, la considerada productiva en términos de beneficio desde la lógica capitalista de la plusvalía, sobre “la familiar-personal”, que a todas luces sigue situándose en el ámbito considerado no productivo y carente de reconocimiento social, y sin embargo, imprescindible para la sostenibilidad de la vida. Se trata de un fraccionamiento artificial de los tiempos, al cual se subsumen los sujetos en el devenir de su cotidianidad.

Entendemos dichos discursos y prácticas para conciliar como un elemento con potencialidades tanto reproductoras como cuestionadoras del sistema social, desde las prácticas cotidianas, y no necesariamente con afán reivindicativo, de cada hogar (Juliano, 1998). Por su parte, abordar las conceptualizaciones de estos trabajos y estos tiempos implica analizar en qué basan el uso de sus tiempos los sujetos sociales, qué resistencias presentan a su situación, qué grado de satisfacción sienten, qué costes acarrea... En otras palabras, supone analizar las percepciones que tienen de su tiempo, siempre entendiendo ese “tiempo” como conformado por las actividades que se realizan en/con él (Ramos, 2005). Concretamente, para nuestro caso nos centramos en esos tiempos plenos de actividades que configuran respuestas ante las necesidades de cuidado (sobre todo ajeno, pero también propio, como el tiempo de ocio) y las necesidades laborales. De este modo, el tiempo se perfila como una herramienta analítica que nos revela de qué forma lo que a priori es un mismo “capital” está siendo desigualmente empleado, o manteniendo la comparación economicista, invertido.

Nos hemos acercado a un abanico de hogares que reunían las que hemos considerado cualidades a priori más favorables para conciliar, y las hemos comparado con las de los hogares que hemos pensado que tendrían más dificultades. Así, nos hemos centrado, por un lado, en un tipo de hogar conformado por dos personas no dependientes, con empleo en sector o empresa con medidas de conciliación, y con una o más personas dependientes. Por otro lado, consultamos a hogares formados por una persona no dependiente, con una o más personas dependientes, con empleo en el sector o empresa que no tenga medidas de conciliación, buscando englobar tanto a los denominados hogares monoparentales como aquéllos en los que una persona que vive sola se encarga del cuidado de otra persona (normalmente familiar), viva dentro o fuera de su hogar. Por último, nos hemos interesado en los hogares conformados por dos personas no dependientes, con una o más personas dependientes, y con empleo en sector o empresa sin medidas de conciliación. En los dos últimos tipos, buscábamos también esa falta de capacidad de decisión respecto a los tiempos laborales, que habrían de influir necesariamente en las estrategias para conciliar.

Nos interesamos asimismo en la variabilidad de formas de convivencia, para desmitificar y cuestionar el modelo de hogar imperante socialmente, e implícito en las políticas de conciliación tal como se vienen planteando: un hogar heterosexual en el que convive la pareja, ambos-as trabajadores-as, y sus familiares dependientes, principalmente hijos-as, y en menor medida, mayores de la familia. En este sentido, en nuestra investigación nos hemos acercado a una multiplicidad de hogares, cuestionando las categorías de residencia, heterosexualidad, o empleabilidad de ambos cónyuges, e incidiendo en aquellos hogares donde la precariedad laboral marca la existencia cotidiana.

4. La conciliación, cosa de familia

Las valoraciones que nos hemos ido encontrando en nuestros abordajes sobre los cuidados, y su articulación con los espacios y tiempos laborales, tienden a mostrar que lo que en la teoría se presenta como un derecho social de fácil accesibilidad, como es la conciliación laboral-familiar (casi siempre conseguido mediante la vía del empleo), en la práctica se vivencia como una serie de recursos lejanos, difícilmente accesibles, y en

todo punto, insuficientes, que la llegada a ellos se mediatiza por una consideración de “favor”, no de derecho, y que todo esto obliga a poner en práctica otra serie de mecanismos, que permitan permanecer a hombres y mujeres presentes en todos los ámbitos sociales.

Tal y como afirma Elías, uno de nuestros entrevistados, cuando es preguntado por las medidas de conciliación en su lugar de trabajo:

“Y en tu trabajo, ¿Hay medidas de conciliación?”

Digamos que la conciliación la llevamos entre nosotros” (Elías, p.13)

Elías trabaja como camarero desde hace seis años. Trabaja por turnos, según la semana. La flexibilidad con la que puede contar es informal, cambiando el turno con un-a compañero-a. Esta sentencia resume a la perfección que la conciliación, a pesar de todo el discurso articulado en torno a ella, continúa considerándose, al albor de una ideología claramente desigualitaria, un problema para ser arreglado de manera informal, entre la familia, o en todo caso, entre compañeros-as de trabajo. La conciliación la llevan entre ellos y ellas (sobre todo entre ellas), y esas redes informales que establecen, de forma consciente o inconsciente, con finalidad e intención interesada en conciliar o no, son las que posibilitan que puedan seguir cumpliendo tanto con las obligaciones laborales como familiares.

La reflexión de otro entrevistado, Mario, añade otros elementos. En su discurso aparece la valoración de que la conciliación ya no es solamente algo considerado responsabilidad personal, sino que además, desde la empresa, cualquier movimiento favorable hacia ella se considera como una “donación generosa”, a la que el empleado no tendría por qué tener derecho a priori. Mario trabaja desde hace once años en una empresa de venta e instalación de materiales de hogar, indefinido. Su horario es de ocho y media a dos, y de cuatro a siete y media, de lunes a sábado. No tiene ninguna flexibilidad horaria, más que la que él puede organizarse por sí mismo.

“Sí, sí. Pero no es que te dejen, es que te puedes escapar, pero no es que te digan “pues mira sí, tómate todo el día libre”. Que te pertenece a lo mejor por ley no. Cógete estos días pero como favor, sí te los daría, pero como favor, no como esto te pertenece y te lo voy a dar.

(...)

Pero bueno que tengo que echar el horario, aunque yo salga un día a la una de la tarde, puedo irme sin problema, puedo irme a mi casa si quiero, pero que bueno que no es lo mismo a que te cojas tú una hora y que te digan, toma esto te lo has ganado a que te la coja tú a escondidas y de tapadillo. Porque además te la coges pero estás ahí, a ver si me llaman ¿sabes lo que te digo?” (Mario, p.9, 10).

Aparece pues una reivindicación de reconocimiento de ciertos derechos, derechos que en teoría, y en el discurso político, se dan por alcanzados, apoyándose en la legislación existente.

En relación a lo que venimos hablando, la experiencia de Elena, que ha trabajado tanto en el sector privado como en el público, parece mostrarnos, de forma comparativa, una mejoría cuando se cambia del primero hacia el segundo. Elena trabaja a jornada completa en un organismo público como administrativa. Desde hace años, ha trabajado como tal en diferentes empresas. Su pareja, Mateo, trabaja de vigilante. Tienen dos hijas de 9 y 6 años. El empleo anterior al actual de Elena, en una empresa privada, le trajo problemas cuando se quedó embarazada de su segunda hija. Al ser preguntada por las medidas de conciliación en su empleo actual, en el ámbito público, Elena saca este tema; y Mateo también.

“Y por ejemplo, las medidas que hay dentro de tu trabajo te parecen suficientes, las medidas de conciliación.

Hombre, yo creo que cuando hay niños, todo es insuficiente, pero (...) creo, que ahora mismo donde estoy se puede trabajar mucho mejor, cuando tienes responsabilidades y eso, porque, por ejemplo, yo puedo salir al médico, justificar que he ido al médico con mis hijos, y en una empresa privada lo primero que hacen es ponerte mala cara de entrada cuando dices que tienes que ir al médico. (...) Yo he tenido varios casos de pedir una reducción de jornada y me la tuvieron que dar porque por ley me la tenían que dar, y al mes me vino un traslado a Vigo, en una empresa donde trabajaba antes.

Con dos niñas.

Sí, yo fui a dar a luz, y como era una empresa que iba por contratos, pues me dijeron que cuando se me terminara el contrato me tomara un año de vacaciones, y luego ya cuando pasara un año que ya veríamos que pasaba porque no querían mujeres con hijos.

Es decir, que no has tenido bajas por maternidad en ninguno de los trabajos.

En uno sí, porque tuve la baja por maternidad y luego fue cuando nació la segunda niña fue cuando pedí la reducción de jornada, porque era mañana y tarde el trabajo, entonces pedí la reducción de jornada para trabajar solo la mañana y fue cuando me hicieron el traslado.” (Elena, p.3).

No es el único caso encontrado de castigo a la persona que ejerce sus derechos como trabajadora para dedicar tiempo al cuidado de su hija recién nacida. La molestia que le supone al ámbito mercantil cualquier elemento de la reproducción hace en este caso que a Elena le designen en un nuevo destino, en un lugar totalmente opuesto a su residencia actual. Destaca el hecho de que desde la empresa le afirmaran claramente que el motivo de su traslado era “que no querían mujeres con hijos”. Ello nos muestra que, a pesar de todo el debate y (por qué no decirlo) el uso político que suele conllevar el tema de la conciliación, en la práctica cotidiana parece no percibirse como un derecho (por parte de la persona empleada) o como un deber (por parte de la parte empleadora), y que además, no parece haber mecanismos operativos y ágiles para reaccionar ante este tipo de situaciones, que supongan una verdadera protección de esos derechos. En este caso concreto, Elena denunció, pero a pesar de todo terminó cambiando de empleo, (lo que no quita que finalmente, y siempre según su discurso, fuera favorable para ella). Respecto a todo este tema, la pareja de Elena, Mateo, hace una demanda valorativa muy interesante:

“En ese trabajo que está ahora, no hay problemas, pero tuvimos bastantes problemas, bastantes problemas, porque pidió la reducción de jornada, a media jornada, y se la dieron, pero la destinaron a Vigo o por ahí. Eso no, además los llevamos a juicio y además se llegó a un acuerdo, que yo le dije Elena, no, déjalo, ya encontraremos algo aquí. (...) En el sentido nuestro mal, es que los jefes, se acoplan mal, que no somos meras máquinas de producir, sino que tenemos una casa. Luego sin embargo hablas con ellos, y ¡Hombre, no por Dios eso me lo dices y yo ahora mismo...! Claro, pero después...” (Mateo, pp. 4, 11).

“No somos meras máquinas de producir, sino que tenemos una casa”. Quizás ésta podría ser una de nuestras conclusiones principales. A la luz de los discursos de nuestros-as entrevistados-as, es necesario reconocer el ámbito familiar y personal (la metáfora de “la casa” sirve, pero no sólo nos referimos a ella) de todas las personas, y establecer una cobertura adecuada e integral para favorecer el equilibrio entre todas estas áreas.

5. En estos tiempos que corren... (Re)descubriendo el *tiempo uno*

La infravaloración normalizada de los derechos para conciliar, está fuertemente vinculada a la vivencia fragmentada del tiempo único, en el que parece que se van incrustando forzosamente, más que articulando, actividades, pero además, esta vivencia parece ser diferencial para mujeres y para hombres.

Las separaciones asociadas a la tricotomía laboral-familiar-personal (jerarquizada socialmente en ese orden) se presentan muchas veces poco reales puesto que las prácticas y los discursos nos muestran un tiempo uno, en el que las divisiones son difícilmente aplicables. De este modo, las personas entrevistadas nos hablan de la construcción que hacen de sus tiempos, y por medio de qué mecanismos y estrategias hacen frente a lo que entendemos como dinámicas sociales de “secuestro del tiempo”.

Los obstáculos con los que las personas se encuentran para operar bajo la dinámica de esa tricotomía, son más que tangibles; ¿Cómo se puede establecer cuál es el objetivo final de un padre y una madre que llevan a su hijo a una ludoteca? La interpretación Fermín, empresario que dedica gran parte del día a su negocio, nos vislumbra esa multiplicidad de dimensiones temporales. Su pareja Belén trabaja a media jornada y tiene la mayor responsabilidad del cuidado de los pequeños, de 6 y 4 años. Cuando habla de la ludoteca, la pone como un recurso que favorece, ante todo, a sus hijos, y a su pareja:

“Al chiquitillo, bueno... lo llevamos... un par de veces a la semana... Pero lo hemos hecho, últimamente, pues con la idea de... para que relacione un poco con los críos, que no esté solo con la madre tanto tiempo... Y que, en fin, le sirva a él también como... Es muy nervioso, en fin, le sirva un poco para desahogarse. También a ella pues le viene bien un poquito de tiempo para ella libre, ¿no?”
(Fermín, p.16).

Esos recursos “oficiales” para cuidar, son conceptualizados como fuente de tiempo propio. La resolución temporal de las obligaciones familiares deja paso al tiempo privado. Sin embargo, es diferente cómo se entiende ese lapsus de tiempo, a lo que en la práctica se hace con él. En demasiadas ocasiones, encontramos que hacer “la compra”, o aprovechar para “hacer algunos recados pendientes de la casa”, son respuestas dadas principalmente por mujeres para esos momentos que las hijas-os se encuentran en la ludoteca. Todo apunta que más que una actividad formativa (para el niño) o recreativa (para la madre), suplanta una función “conciliadora” dejando minúsculos huecos para el tan anhelado tiempo personal que no ha sido vampirizado por los trabajos domésticos y de cuidados.

¿Cómo se establecen esos límites en el tiempo? ¿Es efectivo y real hablar de un tiempo para trabajar, un tiempo para cuidar, y un tiempo propio? ¿Cuántas veces podemos decir que hacemos tareas “puras” asociadas a cada uno de esos tiempos supuestamente fraccionados? Las políticas de conciliación refuerzan ese constructo social de los tres tiempos, asociados a tres esferas que considera fragmentadas, en una continuidad y tergiversación de la dicotomía público – privado tantas veces cuestionadas desde las posturas feministas. Tres espacios divididos y separados, que pretenden armonizarse a través de una precisa parcelación y delimitación de tiempos y actividades características de cada una de dichas esferas. Tres ámbitos que constituyen un modelo hegemónico de tiempos sociales/“tiempos universales” y preforman la actividad de todo sujeto/ciudadano, por medio de la articulación de los roles y adscripciones sociales propias de cada una de las esferas.

6. Algunas conclusiones

La proclamada separación y fragmentación de los tiempos sociales en tiempo personal, familiar y laboral, se diluye y se exhibe difícilmente separable para la práctica diaria de la mayoría de las personas, principalmente de las mujeres. En otras palabras, la familia está presente cuando las personas entrevistadas nos hablan de su dedicación al trabajo; el trabajo está presente cuando nos hablan de la dedicación a la familia; y la familia y el

trabajo están presentes cuando se habla de tener tiempo de cuidarse y atenderse. Por otro lado, al analizar la tricotomía laboral-familiar-personal a la luz del género, hallamos lo personal como locus heurístico, intersticio por el que se escapa la “coherencia” del sistema de organización de nuestros tiempos y espacios. Ello va unido y es reforzado por la legitimación social que aún tiene la consideración de la conciliación como un asunto ‘privado’, un favor versus un derecho, en donde se detecta la inexistencia de estrategias colectivas así como de la visión de esta realidad como un “asunto público”

Las experiencias narradas indican la existencia de una simultaneidad de actividades, en la que la segmentación de tiempos se hace cada vez más escabrosa en los contextos actuales, donde los espacios productivos se disuelven y desterritorializan.

Bibliografía.

1. CARRASCO, Cristina (1991), El trabajo doméstico y la reproducción social Madrid: Instituto de la Mujer
2. COMAS, Dolors (1995) Trabajo, género, cultura: la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres, Barcelona: Icaria
3. DE MIGUEL, Ana (1993) Marxismo y feminismo en Alejandra Kollontay. Madrid: Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense de Madrid.
4. DURÁN, María Ángeles (2007) El valor del tiempo. ¿Cuántas horas te faltan al día? Madrid: Espasa
5. IBÁÑEZ, Jesús (2002). Por una sociología de la vida cotidiana. Madrid: siglo Veintiuno.
6. JULIANO, Dolores (1998), Las que saben...: subculturas de mujeres. Madrid: Horas y Horas
7. PÉREZ, Amaia (2006), “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”, Revista de economía crítica, N° 5, pp. 7-37
8. RAMOS PALOMO, M. Dolores, Dir. (1998). La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.

9. RAMOS TORRES, Ramón (1990). Cronos Dividido. Uso del tiempo y desigualdad entre mujeres y hombres en España. Bilbao: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
10. RAMOS TORRE, Ramón (2005). Discursos sociales del tiempo. Ponencia presentada en el Coloquio Tiempos, Actividades, Sujetos. Una mirada desde la perspectiva de género, Madrid, 18 de febrero.
11. RIVAS, Ana M. (1999) Solidaridad intergeneracional: ¿quién depende de quien?, ¿quién ayuda a quién? Revista Sociología del Trabajo, 36. Primavera. Madrid: 109-131.
12. RIVAS, Ana M. (2006) El empleo o la vida: perder el empleo para conservar la vida o renunciar a la vida para conservar el empleo ¿de qué conciliación hablamos? Revista Iberoamericana de Antropología volumen 1, 3: 367-374
13. RUSSELL HOCHSCHILD. A (2001) Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional, en HUTTON, W y GIDDENS, A En el límite: la vida en el capitalismo global. Barcelona: Tusquets.
14. SARASA, Sebastián, y MORENO, Luis (1995) El estado de bienestar en la Europa del Sur, Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados
15. TOBÍO, Constanza (2005). Madres que trabajan. Dilemas y estrategias. Madrid: Cátedra.
16. TORNS, Teresa; BORRÀS, Vicent, and y CARRASQUER, Pilar (2003). La conciliación de la vida laboral y familiar: ¿un horizonte posible? Sociología del Trabajo, 50: 111-137.